



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2007

(23 de marzo de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la
Licitación Pública No. 002-2007

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de
la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

El Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional-Armada Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 270-00-A COFAC-DINSA-2006, para llevar a cabo el **MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA FAC, EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ Y SU RESPECTIVA INTERVENTORIA**, hasta por la suma de novecientos quince millones trescientos setenta mil setecientos treinta y seis pesos m/cte (\$915.370.736,00).

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo, ordenó la apertura de la licitación pública No. 002 de 2007, mediante resolución No. 006 de fecha 05 de febrero de 2007, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ”**, fijando como fecha de cierre el día 16 de febrero de 2007, con un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$854.486.348,00)M/cte., respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 8 de 05 de enero de 2007**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Mediante documentos.

De fecha 13 de febrero de 2007 dio respuestas No. 01 a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso

De fecha 15 de febrero de 2007 da respuestas No. 02 a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso y mediante adendo No. 01 de la misma fecha Modifica:

Se prorroga la fecha del cierre, hasta el día 21 de febrero de 2007 a las 14:00 horas.

Se incluye en el numeral 2.2.3.2 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, la siguiente nota:

NOTA: El mantenimiento de las edificaciones esta sujeto al programa de rotación de los alojamientos de Oficiales y Suboficiales de la FAC que será entregado únicamente al oferente favorecido el cual debe acogerlo para establecer la programación de las obras.

Se modifica los literales c), e) y f) del anexo No. 3 datos del contrato

De fecha 16 de febrero de 2007 da respuestas No. 03 a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso y mediante adendo No. 02 de la misma fecha, Modifica:

Se modifica el numeral 17. RETIRO, ASEO Y LIMPIEZA, del anexo 2 especificaciones técnicas.

Se elimina del anexo 2 especificaciones técnicas y del formulario No. 05 propuesta económica, el ítem 12.5 cielo raso (madera – barniz).

Que el día 21 de febrero de 2007 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta:

1	CONSORCIO PROYECTOS CIVILES, conformado por JHON JAIRO SALINAS GOMEZ, JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA con SERVITRONICA S. A. (Representada por José Plinio González Espinel).
2	CONSORCIO INACI – NELMA: conformado por, INACI LTDA, RICARDO HERRERA GANEM, MAURICIO DIAZ CIFUENTES, NELSON SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
3	CONSORCIO OBRAS FAC – BOGOTA: conformado por, LAUREANO CUADROS MORENO, MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S. A. (Representada por Juan Manuel Cruz Salazar).
4	CONSORCIO INICIO: conformado por ECO DISEÑO LTDA, MARIA TERESA VARONA y CONSTRUCCIONES ANDRE.
5	CONSORCIO FAMA: conformado por, PAZAN S.A. INVERSIONES BOYACA LTDA, MARCO TULLIO BENITEZ MATEUS.
6	CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA: conformado por, SEGUNDISALVO PARDO BARRETO propietario del establecimiento de comercio ARQUITECTURA Y TALLER, y JAVIER ORLANDO RAMÍREZ R.
7	CONSORCIO BARSAC: conformado por, CONSTRUCCIONES BARSA LTDA, (Representada por Luis Alejandro Barbosa Ramírez) , MARTINEZ CABALLERO LTDA, (Representada por Carlos A. Martínez Noriega) y CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ESPACIOS ARQUITECTONIOS LTDA, (Representada por Guillermo Eduardo Rincón Dago).

8	CONSORCIO OBRAS GUARNICIÓN BOGOTA: conformado por, UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A., (Representada por Julio Cesar Ospina Cuevas), MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S. A. (Representada por Juan Guillermo Muñoz Giraldo).
9	HACER DE COLOMBIA LTDA.
10	CONSORCIO ICC LTDA Y OTRO: conformado por, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA (representada por José Ricardo Valencia Martínez) y ICC LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES (Representada por Alfonso Ospina Borda).
11	CONSORCIO LUZ AEREA: conformado por, GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY, VENEGAS Y GARZON LTDA (Representada por Cesar Augusto Garzón Forero) y CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 02 al 08 de marzo de 2007, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes

Que el CONSORCIO OBRAS GUARNICIÓN BOGOTA: conformado por, UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A., (Representada por Julio Cesar Ospina Cuevas), MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S. A. (Representada por Juan Guillermo Muñoz Giraldo); CONSORCIO FAMA: conformado por, PAZAN S.A. INVERSIONES BOYACA LTDA, MARCO TULIO BENITEZ MATEUS ; CONSORCIO LUZ AEREA: conformado por, GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY, VENEGAS Y GARZON LTDA (Representada por Cesar Augusto Garzón Forero) y CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO; allegaron observaciones a los informes de evaluación de carácter técnico jurídico y financiero, como consta en la ponencia No. 004 del 16 de marzo de 2007 y cuyas respuestas se encuentran en la respectiva ponencia.

Que mediante acta del 16 de marzo de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, continuar con el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones correspondientes a la Licitación Pública No. 002-2007.

Que el Señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación que por unanimidad aprobó la Unidad Asesora, y en consecuencia se continúa con el análisis económico en Audiencia Pública.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante el término para la intervención de los oferentes, participaron los representantes legales de: CONSORCIO INICIO; CONSORCIO ICC LTDA Y OTRO; CONSORCIO LUZ AEREA Y CONSORCIO BARSAC, quienes presentaron observaciones de tipo jurídico y técnico, las cuales fueron resueltas en la audiencia de adjudicación por los comités correspondientes como consta en el acta de adjudicación, se procede a dar apertura a los sobres económicos de las ofertas habilitadas:

No.	OFERENTES
1	CONSORCIO PROYECTOS CIVILES, conformado por JHON JAIRO SALINAS GOMEZ, JAIME ANDRÉS VILLABONA VALENCIA con SERVITRONICA S. A. (Representada por José Plinio González Espinel).
2	CONSORCIO INACI – NELMA: conformado por, INACI LTDA, RICARDO HERRERA GANEM, MAURICIO DIAZ CIFUENTES, NELSON SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
3	CONSORCIO OBRAS FAC – BOGOTA: conformado por, LAUREANO CUADROS MORENO, MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S. A. (Representada por Juan Manuel Cruz Salazar).
4	CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA: conformado por, SEGUNDISALVO PARDO BARRETO propietario del establecimiento de comercio ARQUITECTURA Y TALLER, y JAVIER ORLANDO RAMÍREZ R.
5	CONSORCIO OBRAS GUARNICIÓN BOGOTA: conformado por, UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A., (Representada por Julio Cesar Ospina Cuevas), MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S. A. (Representada por Juan Guillermo Muñoz Giraldo).
6	HACER DE COLOMBIA LTDA.

Que el comité técnico efectuó la revisión de la descripción, unidad, cantidad, valor total, AIU e IVA sobre la utilidad de las ofertas habilitadas; y el comité económico verificó la información correspondiente a la valoración económica de las propuesta y se evaluó el contenido de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

Que continuando con la audiencia de adjudicación se procedió a explicar el procedimiento para determinar la media geométrica a los oferentes presentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.16.1. Evaluación de la Propuesta Económica de los Pliegos de Condiciones, así:

- La cantidad de veces que se incluirá el presupuesto oficial para el cálculo de la media geométrica, será cuatro (4) veces.
- Mediante balotas fue sorteado el porcentaje que afectó a cada uno de los presupuestos oficiales arrojando los siguientes porcentajes: 92%, 96%, 94% y 94%, arrojando los siguientes resultados:

OFERENTES	VALOR PROPUESTO	DIFERENCIA A LA MEDIA GEOMÉTRICA
CONSORCIOS PROYECTOS CIVILES	826.168.699,22	\$ 10.319.624,96
CONSORCIO INACI - NELMA	818.924.708,70	\$ 3.075.634,44
CONSORCIO OBRAS FAC – BOGOTA	830.771.533,24	\$ 14.922.458,98

CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA	815.181.980,98	\$ -667.093,29
CONSORCIO OBRAS GUARNICION BOGOTA	819.937.839,87	\$ 4.088.765,61
HACER DE COLOMBIA LTDA	835.859.244,25	\$ 20.010.169,99
PRESUPUESTO 1	\$ 786.127.440,16	
PRESUPUESTO 2	\$ 820.306.894,08	
PRESUPUESTO 3	\$ 803.217.167,12	
PRESUPUESTO 4	\$ 803.217.167,12	
MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 815.849.074,26	
100% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 854.486.348,00	
96% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 820.306.894,08	
94% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 803.217.167,12	
92% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 786.127.440,16	
90% PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 769.037.713,20	

Que se efectuó en presencia de los oferentes el cálculo de la media geométrica quedando como oferta ganadora la correspondiente a la firma CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA, la cual cumple con el valor ofertado más cercano por encima o por debajo de la media geométrica, cumplió con los requisitos establecidos para la evaluación de la propuesta económica y con todos los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **contratación licitación pública No. 002-2007** con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato al **CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA** conformado por, SEGUNDISALVO PARDO BARRETO propietario del establecimiento de comercio ARQUITECTURA Y TALLER, y JAVIER ORLANDO RAMÍREZ R, hasta por la suma de ochocientos quince millones ciento ochenta y un mil novecientos ochenta y un pesos (\$815.181.981.00) M/cte, incluido A.I.U. e IVA 16% sobre utilidad.

FORMA DE PAGO: Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;

El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría.

NOTA 1.- Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN : Doscientos diez (210) días contados, a partir del acta inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Alojamientos militares para oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana en la guarnición de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 de marzo de 2007

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: German E.
Valbuena S.
Aux Administrativo

Reviso: Esther Julia Velásquez
Sanchez
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C
Responsable de las Funciones
de la Dirección de Contratación